

ANTECEDENTES

La Evaluación de Diseño del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) tuvo como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* publicados el 31 de Marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios del 01 de Septiembre del 2017.

La *Ley General de Desarrollo Social* en sus Artículos 72 al 80 establece que el *objetivo de la evaluación* de la política de desarrollo social es *revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.*

Es por esta razón que el Municipio de Hecelchakán determinó en *su Programa Anual de Evaluación (PAE)* para el Ejercicio Fiscal 2019 evaluar *El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*. Para tal efecto, esta evaluación da cuenta de los alcances y resultados obtenidos a lo largo del Año 2019.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el Diseño del *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La Evaluación de Diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos
12. Conclusiones
13. Ficha técnica
14. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
<p>Coordinador de la evaluación</p>	<p>Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.</p>	<p>Elaboración Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén 2015-2018</p>
		<p>Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Candelaria 2018</p>
	<p>Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM Campus Monterrey.</p>	<p>Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Escárcega 2018</p>
		<p>Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Hecelchakán 2018</p>

GLOSARIO

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño en los Gobiernos locales inicia como una herramienta de control indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, misma que demanda mejores y mayores servicios públicos.

Un Sistema de Evaluaciones de Desempeño enfocado en la Administración Pública Municipal puede ser una herramienta indispensable para la mejora continua de los servicios públicos y de los programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer buenos servicios los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación.

El Gobierno Federal en congruencia con la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, destina a los Estados a través de la *Secretaría de Bienestar*, los recursos de acuerdo a los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

El uso de estos recursos otorgados a los municipios a través de los Estados y provenientes de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Los ***Términos de Referencia (TdR)*** de la Evaluación de Diseño proporcionan los mecanismos metodológicos para realizar la evaluación del ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)***, del Ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Hecelchakán, con el objetivo de medir el logro de sus resultados.

MARCO JURÍDICO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 48 y 49 de la ***Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*** normativas aplicables correspondientes y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, se señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con fundamento en el marco jurídico anterior, la evaluación del ejercicio de los recursos se llevara a cabo con base a los indicadores estratégicos y de gestión para entes independientes.

Para el año 2019, el Congreso de la Unión asignó al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Campeche, apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$35,106,650.57 (Treinta y Cinco Millones Ciento Seis Mil Seiscientos Cincuenta pesos con 57 centavos M.N.) por concepto del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal* para la ejecución del Programa: Obra Pública (Programas Sociales Obra Pública), mismo que está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población radicada en el Municipio, con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación social.

Este Programa, por disposición legal, debe ser objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

METODOLOGÍA

La Evaluación en Materia de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
		30

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del programa y de acuerdo a las necesidades de información se podrán programar entrevistas a funcionarios ejecutores del programa, de las siguientes direcciones: Dirección de Planeación, Dirección de la Contraloría, Dirección de Obras Públicas, Agua Potable del Ayuntamiento de Hecelchakán y personal de la Unidad de Evaluación.

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las

preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
 - Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
 - Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa
 - Anexo 4. Indicadores
 - Anexo 5. Metas del programa
 - Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
 - Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.



CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* conocidos como Ramo 33, mismas que son enunciadas en el capítulo V de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* Vigente, son parte de una serie de acciones implementadas por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente.

Por lo que a través del Ramo 33 se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social. Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricción.

Los bienes y servicios que tiene por objeto el *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se determina a partir de los siguientes rubros de gasto:

1. **AYS:** Agua y Saneamiento
2. **ED:** Educación
3. **OP:** Otros Proyectos
4. **SAL:** Salud
5. **URB:** Urbanización

6. **VIV:** Vivienda

A su vez, existen dos clasificaciones que atienden a la incidencia del proyecto:

1. **DIR:** Directo
2. **COM:** Complementario

Existen, 6 modalidades por tipo de proyecto:

1. **A:** Ampliación
2. **C:** Construcción
3. **E:** Equipamiento
4. **I:** Instalación
5. **M:** Mejoramiento y
6. **R:** Rehabilitación



I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.



I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El Problema se encuentra identificado y definido en el ***Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021*** en el Eje I, ***“Igualdad y Bienestar Social”*** que tiene como objetivo combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano que resida en Hecelchakán, el eje II ***“Desarrollo Económico Municipal”*** que tiene como objetivo el desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

El Eje III Servicios de Calidad, define a los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio., con las siguientes líneas de acción:

- Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.
- Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, emitido por la *Secretaría de Bienestar*, y con las mediciones de pobreza municipal de 2015, realizado por el *Consejo Nacional de Evaluación*, indican que uno de los graves problemas que afronta el Municipio de Hecelchakán es la pobreza, ya que 17,488 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, es decir el 55.99 % de la población total.

El problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Hecelchakán.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y son aquellos 7,250 habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo al informe del *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* y que presentan en promedio 3.7 carencias, que representan el 17.9% de la población total del municipio que viven en estas condiciones; en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, las cuales fueron identificadas mediante los datos del *X Censo General de Población y Vivienda 2010*.

El Ayuntamiento de Hecelchakán define los plazos para la revisión del Programa y su actualización en el *Programa Operativo Anual 2019 (POA)*.

2. *Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:*
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ▪ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: No

Información Inexistente

El *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* del Municipio de Hecelchakán es el documento rector y que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En él se describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal.

Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar un diagnóstico de los 5 ejes rectores:

1. Igualdad y Bienestar Social.
2. Desarrollo Económico Municipal.
3. Servicios de Calidad.
4. Gobernabilidad, Paz, Estabilidad Ciudadana.
5. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Es preciso mencionar que en el diagnóstico del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas.

En cuanto a los plazos de revisión y actualización del Programa, se presentan de forma anual, conforme lo indica el marco jurídico y se dan a conocer en el mes de Septiembre en el informe de gobierno anual.

Cabe señalar, que la información proporcionada por personal del Ayuntamiento, señala que hacen uso de la información publicada por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, en el diagnóstico del *Plan Municipal de Desarrollo*, se hace mención de carencia en ingresos, vivienda, servicios, salud en las localidades y en la Cabecera Municipal, es decir la situación de rezago social en el municipio se muestra a través de indicadores de carencia social asociados a la medición de la *“Pobreza Multidimensional”*.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ▪ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. ▪ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa cuenta con una justificación teórica relacionada con la temática de participación ciudadana. La metodología utilizada en la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* forma parte de la teoría de desarrollo local, donde uno de los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo es la población local, como aquella que participa activamente en la definición de sus problemáticas sociales y económicas y que busca solucionar dichos problemas a través de propuestas a los entes públicos.

Es importante mencionar, que en el Eje I **“Igualdad y Bienestar Social”**, el Eje II **“Desarrollo Económico Municipal”**, y el Eje III **“Servicios de Calidad.”** hacen mención en el Bienestar Social y los Servicios Públicos, como medios para detonar el desarrollo del Municipio e integrar a la población vulnerable en tener una mejor calidad de vida.

Con el *Programa Operativo Anual (POA)* se observa las mejoras en infraestructura social que se llevaron a cabo durante el año 2019, las cuales deben contribuir a disminuir el rezago de pobreza extrema en que se encuentra el 17.9% de la población.

En teoría se dice que al incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En un documento elaborado por la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo.



II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES



III ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

4. *El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional considerando que:*
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ▪ No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ▪ Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ▪ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ▪ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Se observa que existe una vinculación directa con el objetivo principal del Programa que es *“el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy*

alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria” y forma parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la *Secretaría de Bienestar*.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Hecelchakán cumplió en tiempo y forma con los informes trimestrales ante la *Secretaría de Bienestar*.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Metodológicamente el Objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, es importante señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

6. *¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? (Ver Tabla No. 7).*

La *Asamblea General de la ONU* adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental.

Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

OBJETIVO	METAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para lograr los Objetivos</p>	<p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>	
	<p>17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</p>	



IV ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO



IV ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. *Las Poblaciones Potencial y Objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:*

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

(Ver Anexo No. 1)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ▪ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Si

Nivel: 4

En el *Programa Operativo Anual (POA) 2019*, se definen las poblaciones objetivo que serán atendidas, al analizar cada una de las poblaciones, se puede determinar que están dentro las poblaciones potencial y objetivo establecidas por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*.

Las poblaciones, potencial y objetivo, se definen en el documento *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* y se observa en la información del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* publicado por la *Secretaría de Bienestar* en el portal del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*.

La población potencial es el resultado total de personas de las localidades con pobreza extrema la cual asciende 4,583 personas es decir el 14.67% de la población total según el informe del año 2015, elaborado por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*.

Es importante señalar que los 26 proyectos aplicados durante 2019, (*Ver Tabla No. 6*) fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales. Para llevar a cabo esta acción el Ayuntamiento de Hecelchakán, realiza una revisión en forma anual de acuerdo a lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la *Secretaría de Bienestar* durante 2019.

Cabe mencionar que conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*. La totalidad de las localidades seleccionadas del Municipio de Hecelchakán son elegibles en base a este criterio.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ▪ Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

El *INEGI* y el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* establecen las áreas de Atención Prioritarias a las que se refiere la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, sin embargo, en el Municipio de Hecelchakán no existe una base de datos que contenga de manera específica la totalidad de la demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes; por lo tanto se hace uso del *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)*.

Al realizar este llenado del *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)* se realiza la actividad de sistematizar la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiada de los programas sociales, ya que esta información se registra en el Padrón Único de Beneficiarios, que de acuerdo a la

normatividad vigente son los que se encuentran o están ubicados en las Localidades de Alto o Muy Alto Rezago Social y las pertenecientes a las *Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)*.

Es importante señalar que para conocer la demanda total de los proyectos, se realiza en las sesiones del *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*, donde se dan a conocer los proyectos que se realizarán durante el año fiscal y a través de la Contraloría Municipal, se definen los Comités de Participación Social.

Debe mencionarse que este programa está sujeto por Reglas de Operación para que el beneficio llegue a las personas o comunidades más necesitadas buscando la igualdad en toda la sociedad.

MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Tal como lo establece la normatividad aplicable, los responsables del Programa realizan cada año la captura en el portal de la Secretaría de Bienestar mediante la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará, estableciéndola como población objetivo.

Asimismo se dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* para el año 2017. Su determinación se orientará por los

criterios de resultados que para el efecto defina *el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, el cual dice *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza*

extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2019 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.

En el Balance y perspectiva del desarrollo social 2019, de la *Secretaría de Bienestar*, se señala que es necesario reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezago tales como: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo, por lo cual existe un horizonte a corto y mediano plazo y la estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

La *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* en su artículo 33, establece que las aportaciones federales con cargo al *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*.

Para los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la *Ley de*

Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*. Derivado de lo anterior se puede establecer que el *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello.

El Municipio de Hecelchakán a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	▪ Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	▪ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	▪ Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	▪ Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

Los responsables del Programa, realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesiones del *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)* para su autorización.

Esta información está disponible a través de la página de transparencia del municipio de Hecelchakán. Para dar cumplimiento a lo anterior se emiten anualmente los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* mismos que son emitidos por la *Secretaría del Bienestar*.



IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN



IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- (Ver Anexo 2).

Nivel	Criterios
1	▪ La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	▪ La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	▪ La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	▪ La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas ya que se trabaja de forma conjunta con la *Secretaría de Bienestar*. El municipio de Hecelchakán utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra.

De acuerdo a lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI)*; estos contienen información socioeconómica del beneficiario, que además, son cargados a través del Sistema *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*, que está regulado por la *Secretaría de Bienestar*.

Por lo que se puede concluir, que el Municipio de Hecelchakán dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

Cada una de las direcciones ejecutoras de los recursos provenientes del fondo, actualiza la lista de beneficiarios de los distintos programas que financia. Con lo que se evita duplicar el apoyo cuando es personal, familiar o en grupo, a menos que se considere necesaria o sea una obra de carácter prioritario y de beneficio a la comunidad.

MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El procedimiento de entrega de bienes en el Municipio de Hecelchakán están estandarizados, sistematizados y difundidos s públicamente, se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

De acuerdo a lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI)*; estos contienen información socioeconómica del beneficiario, que además, son cargados a través del Sistema *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*, que está regulado por la *Secretaría de Bienestar*.

Igualmente, a través del *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, es en el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, donde se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. *(Ver Anexo No. 2)*

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los *Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)* donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del *Padrón Único de Beneficiarios (PUB)* y del *Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)* de la *Secretaría de Bienestar*.

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- Control de llenado
- Identificación geográfica y Domicilio geográfico
- Identificación y registro de los componentes de carretera, camino y vialidad
- Informante adecuado
- Tipo de vivienda, Identificación del hogar y Datos de todos los integrantes del hogar
- Salud, Educación, Características de la vivienda y Seguridad alimentaria
- Lengua y Cultura indígena
- Situación conyugal y Condición laboral
- Seguros voluntarios y Jubilación o pensión

- Adultos mayores
- Trabajo no remunerado, otros ingresos en el hogar y remesas
- Gasto y consumo
- Posesión de bienes productivos
- Proyectos productivos

Una vez recabada la información a través de los *Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS)*, se elabora la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)*, en la cual se definen cada uno las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Cabe mencionar que con base en el reporte por municipio emitido por *Secretaría de Bienestar* se observa una aplicación del 100% de los recursos los cuales deben cumplir con los requerimientos que marca el programa.

Así mismo en la *Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)* se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la población objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Los 26 proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Hecelchakán cumplen con dichos criterios.



VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

(Ver Anexo 4)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

En la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se presenta tres Actividades relacionadas al ámbito municipal:

1. Porcentaje de otros proyectos registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*: Permite conocer el número de otros proyectos (*Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)*, Proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* para su ejecución durante el año.
2. Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*: Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* (Educación, Urbanización, Infraestructura Productiva, Saneamiento) y que han sido registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* para su ejecución durante el año.
3. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*: Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* (Proyectos de Servicios Básicos, Calidad y Espacios de la Vivienda, Salud, Educación y Alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* para su ejecución durante el año.

Respecto a la claridad en la definición de las actividades no existe ambigüedad, son claras en cuanto al objetivo que pretende alcanzar.

Las actividades están ordenadas cronológicamente por tratarse de una sola actividad, esta actividad es necesaria para producir su componente, como se define en la siguiente

17. Los Componentes señalados en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

En la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se presenta los siguientes **Componentes**:

1. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
2. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
3. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (Proyectos Complementarios de Urbanización, Infraestructura Productiva, *Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)*, y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

4. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados
5. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.
6. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)*: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.

Estos Componentes están descritos con claridad en su definición, no existiendo ambigüedad y claro en cuanto al objetivo que pretende alcanzar.

18. El Propósito de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El nivel Propósito del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)* en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* se define como:

1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda: Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
2. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda: Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)

El objetivo del propósito del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)* es que la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

19. El Fin de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

En la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* se presenta el objetivo del Fin: Que es a Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema

El nivel Fin del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* se define como:

- 1) Porcentaje de la población en pobreza extrema: El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.
- 2) Inversión per cápita del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)* en localidades con alto y muy alto rezago social

El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social. La Medición de la aplicación prioritaria de recursos del fondo, se realiza conforme a lo dispuesto en la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El municipio de Hecelchakán dispone a través de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, del *Sistema de Formato Único (SFU)* donde se encuentra la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de cumplimiento obligatorio por todos los municipios.

Esta *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* es de carácter Nacional, con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la *Metodología de Marco Lógico (MML)* y son revisados y actualizados por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	▪ Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	▪ Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	▪ Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	▪ Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Si

Nivel: 4

En cada uno de los niveles de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa existen indicadores que miden el desempeño del programa, con las características citadas en la preguntas, por lo que se le asigna un nivel 4. Estos indicadores están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales.

El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre los Indicadores en el Portal de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*.

La información es revisada por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* por lo que es confiable, y es pertinente ya que registra el avance de los indicadores en todos sus niveles,

Todos los indicadores cumplen con las características citadas en la preguntas, por lo que se le asigna un nivel 4

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
(Ver Anexo 4).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Con base a la información proporcionada por los responsables del manejo del Programa, las fichas técnicas de los indicadores a nivel Actividades, Fin Propósito y Componente, cumplen con las 8 características señaladas,

23. Las metas de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

(Ver Anexo 5)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

A través de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* Federal se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del ejercicio fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del Fondo.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

Con base a la información proporcionada por los responsables del manejo del Fondo, los indicadores incluidos en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, tienen especificados medios de verificación, con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.

De manera trimestral, en el Formato Único diseñado por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre el Fondo: la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras o acciones y la evolución de sus indicadores.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Con la información proporcionada se puede determinar que el objetivo, indicador Medios de Verificación, cumplen con las características establecidas. Por lo cual los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

De manera trimestral, en el Formato Único diseñado por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre el Fondo: la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras o acciones y la evolución de sus indicadores.

VALORACIÓN FINAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

26. Sugiera modificaciones en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se observa que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de la actividad, en las actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la concreción del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa.

Que los operadores del programa adecuen la matriz nacional en una municipal, debido a que en la nacional hay indicadores que no son aplicables a un entorno municipal.



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. (Anexo 7)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Para este punto se informa que la aplicación del Fondo contribuye directamente al equilibrio de las Finanzas del Municipio de Hecelchakán. El 100 % de la inversión, correspondió a rubros que se clasifican en el tipo *“Atención Prioritaria dentro de la Normatividad”*.

De conformidad a lo establecido en la Operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, el Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta y cuantifica los Gastos de operación desglosando los conceptos establecidos en las acciones y obras realizadas con el recurso del Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://Hecelchakán.gob.mx> , realizado informes trimestrales de los recursos. (Ver Anexo 7)

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

En la información proporcionada por el H. Ayuntamiento se constata que el fondo fue utilizado para lo estipulado en los Lineamientos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las *Reglas de Operación (ROP)* o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, el Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las

acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://Hecelchakán.gob.mx> y de la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)*, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo fomentan la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* a través de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Hecelchakán cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los *Expedientes Técnicos Unitarios*, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, se realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de cada una de las obras.

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un *Programa Operativo Anual (POA)* que es el resultado de un análisis realizado por el *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*, donde se seleccionan las acciones y/o obras a realizar.

Asimismo a través del *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, es en el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, donde se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero.

Apegándose a lo establecido en el Artículo 48 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como resultado del análisis al *Catálogo de Programas Federales 2019*, elaborado por el *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)*, el Programa tiene complementariedad y coincidencias con varios de los programas federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. En caso de establecer esta vinculación, los programas federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales.

Se identificaron los siguientes Programas Federales con los que existen complementariedades tal como se muestran a continuación:

1.- SECRETARÍA DEL BIENESTAR

- Programa Pensión para Adultos Mayores.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías d. Programa 3X1 para Migrantes.
- Programa de Coinversión Social.
- Programa de Comedores Comunitarios.

2.- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

- Programa de Apoyo a la Vivienda.
- Programa de Infraestructura.

- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.
- Programa de Prevención de Riesgos.

3.- SECRETARÍA DE SALUD (SSA):

- Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.
- Programa Calidad en la Atención Médica.
- Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente

4.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Programas de Escuelas de Tiempo Completo.
- Programas de Cultura Física y Deporte

5.-SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

6.- SCT, Secretaría de Bienestar Y SEMARNAT

- Programa de Empleo Temporal

7.- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Programa al Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

8.- CONAGUA

- Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

9.- INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

- Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.
- Programa de Apoyo a la Educación Indígena.
- Programa de Infraestructura Indígena.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- **DISEÑO:** La justificación de la asignación y aplicación de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* es una fortaleza ya que: el problema o necesidad se formula como una situación que puede ser revertida, la contribución del subsidio a la reducción de la pobreza y en los Lineamientos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se establece la población objetivo, que es la población en pobreza extrema, que se atenderá, así como el periodo de un año fiscal para su atención.

Para ello se expide cada año el Informe Anual de pobreza que contiene el diagnóstico municipal acerca de las carencias de la población identificadas para el municipio. La justificación teórica del subsidio se basa en diversos Lineamientos y Leyes que lo regulan.

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* cuenta con una *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* a Nivel Nacional y el municipio la adopta alineándose a ella por medio de la cual se identifica la relación con el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* del municipio, *Plan Estatal (PED)*, *Plan Nacional de Desarrollo (PND)* y *Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) 2030*.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida se obtiene de los indicadores de pobreza, de los Lineamientos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, de los reportes de la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* y de los reportes del *Sistema de Formato Único (SFU)*.

El registro de cada proyecto en la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* demanda el registro de la población beneficiada en número de hombres y número de mujeres y cada Proyecto tiene una clave única que es su georreferenciación, su localización geográfica. Se identifica el resumen narrativo de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, los indicadores tienen las características requeridas de un indicador, se establecen metas, línea base.

- **Planeación y Orientación a Resultados:** Los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se presupuestan en el *Programa de Inversión Anual (PIA)* que elabora la Dirección de Planeación Municipal considerando las solicitudes de las áreas ejecutoras que presentan sus proyectos de inversión y los lineamientos establecidos en el *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* a inicios del año de aplicación de los recursos.
- **Cobertura y Focalización:** El *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* proporciona información estadística que permite conocer la evolución de los indicadores de pobreza.

- **Operación:** Se cuenta con un diagrama de flujo para la operación del Programa. En la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* se registran los Proyectos con todas sus características en especial en el apartado de metas se reportan los beneficiarios, hombre y mujeres, y el grado de rezago social que se atiende con el proyecto.

Los Lineamientos generales para la operación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* define el ámbito de aplicación, la población objetivo, el uso de los recursos, la clasificación de los Proyectos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, el porcentaje de los recursos a destinar a Gastos Indirectos, el porcentaje a destinar al *Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)*, el procedimiento para la distribución de los recursos, el catálogo de obras y acciones posibles de realizar con recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, y los anexos con formatos en que se deben de presentar las solicitudes.

En la asignación y aplicación de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* se aplican los Lineamientos del fondo y se da seguimiento mediante el sistema conocido como *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*. Se verifican los criterios de elegibilidad, están estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores de los recursos.

Los beneficiarios de los proyectos seleccionados y autorizados son convocados para integrar un Comité de obra, primeramente, para otorgar su consentimiento en el desarrollo del proyecto, y para la vigilancia del desarrollo de este hasta por un año posterior a la conclusión del proyecto. Los lineamientos se mantienen actualizados.

La asignación y aplicación de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios. La fuente de financiamiento para la operación de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* Municipal son los Gastos Indirectos que representaron el 2.6% del total de recursos autorizados. Las fuentes de información de la ejecución y asignación de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* son confiables, provienen de los ejecutores.

- **Percepción de la Población Atendida:** No presenta Fortalezas y Oportunidades.
- **Medición de Resultados:** Los resultados a Nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad se documentan con los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

- **Diseño:** No presenta debilidades ni amenazas. Planeación y orientación a resultados: No se encontraron evidencias que sustenten la planeación de la ejecución de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* previo al año de aplicación. No han sido tomados en cuenta los resultados de las evaluaciones para la asignación y ejecución de los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*.
- **Cobertura y Focalización:** No se obtuvo información documentada de la estrategia de cobertura que el municipio implementa. No se obtuvo evidencia documentada adecuadamente que permita conocer la cobertura lograda basándose en la población identificada que se encuentra en situación de pobreza.
- **Operación:** No existen evidencias documentadas acerca de los procedimientos que los ejecutores de los recursos deban cumplir para recibir los recursos del *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* aparte del diagrama de flujo. No existen evidencias documentadas acerca de los procedimientos que se aplican para la selección de Beneficiarios y/o Proyectos.
- **Percepción de la Población Atendida:** No hay evidencias que demuestren la aplicación de encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.
- **Medición de Resultados:** Se tienen evaluaciones externas anteriores que no son de impacto, sin embargo a Nivel de Fin y Propósito no se identifican hallazgos. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Tabla 1 “Valoración Final del Programa”

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<i>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</i>	8 de 12 puntos posibles	El diseño del Fondo cumple con la normatividad vigente.
<i>Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales</i>	4 de 4 puntos posibles	Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de planeación.
Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	20/20 puntos posibles	Cumple la normatividad vigente enfocado sus acciones a una población objetivo.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	8/8 puntos posibles	No cuenta con un padrón de beneficiarios propio, ya que sus sustentos es el padrón federal.
Matriz de Indicadores para Resultados	40 de 40 puntos posibles	Está ordenada de manera cronológica y están especificadas cada uno de los niveles.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	12 de 12	Se identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	NA	El programa se complementa con otros Programas Federales.
VALORACIÓN FINAL	92 DE 96 PUNTOS POSIBLES	95.8 % ALCANZADO

El *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*, es parte del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*.

De acuerdo al análisis realizado al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 95.8 % de cumplimiento.

El *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)* tiene como objetivo el financiamiento del agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

1. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas al *Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*.

2. Elaborar una *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)* para el ámbito Municipal.
3. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* Urbanas.
4. Publicar en mecanismos de transparencia los resultados del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)* para conocimiento de la población de conformidad con el marco legal.
5. Llevar acabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.



FICHA TÉCNICA



FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2019

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombres de los principales Colaboradores:	Ing. Ramiro Medina Suárez C.P. Guadalupe Damaris Medina Matú
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Planeación y Bienestar
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$110,000.00 + IVA
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios



X. ANEXOS



ANEXO NO. 1

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación:	2019

La Población Potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el Municipio de Hecelchakán para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.
- II. *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)*: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Bienestar,

mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

ANEXO NO. 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

El municipio de Hecelchakán no cuenta con una base de datos propia de los beneficiarios del Fondo, utiliza la *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* para la captura del *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)*, mismo que se determina en los lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura de la *Secretaría de Bienestar* antes *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)*.

El *Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)* es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por HOGAR y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica para los Programas Sociales de la *Secretaría de Bienestar* antes *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)*, con el objetivo de obtener la información mínima necesaria para la integración de padrones de beneficiarios.

ANEXO NO. 3

"MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 – FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

FIN								
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS			
<p>Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>			1		<p>1) Existen condiciones de crecimiento económico. 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS.</p>			
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Porcentaje de la población en pobreza extrema</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.</p>	<p>Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Bienal</p>	<p>1. Población total 2. Población en pobreza extrema Informes de CONEVAL:</p>
<p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social</p>	<p>El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social</p>	<p>Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio</p>	<p>Absoluto</p>	<p>Pesos</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM</p>

PROPÓSITO

OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS			
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p>			1		<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos</p>			
INDICADOR	DEFINICION	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda</p>	<p>Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar</p>	<p>(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100</p>	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	<p>Informes de CONEVAL: 1. Población total 2. Población en pobreza extrema</p>
<p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)</p>	<p>(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100</p>	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	<p>Informes de CONEVAL: 1. Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2. Número total de habitantes.</p>

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISDMF 2019 HECELCHAKÁN

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda			2		Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coconversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el financiamiento de proyectos de infraestructura			
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente 2. Número de proyectos de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Proyectos financiados de infraestructura social			3		1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coconversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.			
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	(Número de otros proyectos financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número de otros proyectos financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. FISDMF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados)	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100

b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
-----------	------------	-------------------	--------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECCELCHAKÁN

								b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

ACTIVIDAD

OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)			1			El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de municipios: INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx ; Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			2			Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL		
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura, productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

ANEXO NO. 4 "INDICADORES"

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación:	2019

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Sí	Si	Sí	Ascendente
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Si	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Ascendente
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	$(\text{Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	$(\text{Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente} / \text{Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISDMF 2019 HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/ Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

ANEXO NO. 5

“METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de Evaluación:	2019

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	100	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país.	Sí	Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Sí	Atender a toda la población que se encuentre en situación de Pobreza Extrema	Mayor atención
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social		Pesos	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Sí	Las Matriz de indicadores	Si		
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		Identificar a la población total
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	Si		Si		

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISDMF 2019 HECELCHAKÁN

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de Salud respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si		
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si		

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		Porcentaje	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Si		Si		
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		Porcentaje	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Si		Si		
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS		Porcentaje	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	S	Se respeta el porcentaje máximo establecido	Si	Son acciones que ya tiene establecidas la MIDS	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Si	Se respeta el porcentaje máximo establecido	Si	Son acciones que ya tiene establecidas la MIDS	

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

<p>Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU</p>	<p>100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único</p>	<p>SÍ</p>		<p>SI</p>		
<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país</p>		<p>Porcentaje</p>	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual</p>	<p>SÍ</p>		<p>SI</p>		

ANEXO NO. 7

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
6000	Inversión Pública		\$35,106,650.57
	325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,053,932.72
	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 302,726.73
	611	Edificación habitacional	\$23,391,146.77
	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$4,742,797.44
	625	Construcción de vías de comunicación	\$5,216,215.85
	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ 399,831.06

ANEXO NO. 8

“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Bienestar
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2019

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

Programa de Vivienda Digna	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISMDF, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	SI	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	SI	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECELCHAKÁN

Programa de Infraestructura Indígena	S" Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	SI	No	El objetivo del Infraestructura Indígena es similar al del FSIM, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del FAIS
Programa de Apoyo a la Viviendas	S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	SI	No	Los objetivos del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda son exactamente los mismos; asimismo, se dirigen a la misma población objetivo.

TABLA NO. 1
“INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE HECHELCHAKÁN”

INDICADOR	PORCENTAJE	NO. DE PERSONAS
Situación de pobreza		
Situación de pobreza moderada	41.7	12905
Situación de pobreza extrema	14.8	4583
Rezago educativo	11.7	2,356
Carencia de acceso a los servicios de salud	31.1	9613
Carencia acceso a la seguridad social	62.5	19316
Carencia de calidad y espacios de la vivienda	28.3	8766
Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	58.4	18066
Carencia acceso a la alimentación	33.5	10343
Viviendas que no disponen de drenaje	37.4	2,530
Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública	16.2	1,094
Viviendas con un solo cuarto	12.8	864
Viviendas sin ningún bien	6.5	441
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.7	182

“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombres de los principales Colaboradores:	Ing. Ramiro Medina Suárez C.P. Guadalupe Damaris Medina Matú
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Planeación y Bienestar
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$110,000.00 + IVA
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios

TABLA NO. 3

“OBRA REALIZADA POR LOCALIDAD”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

SG AGUA POTABLE

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Pozo # 10	Hecelchakán	100	1 Sistema	\$668,643.80
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Pozo #01	Nohalal	235	1 Sistema	\$493,867.65
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de los Pozos # 01 Y 02	Pocboc	280	1 Sistema	\$1,344,771.45
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Pozo # 06	Hecelchakán	240	1 Sistema	\$589,488.19
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Pozo # 01	Pomuch	160	1 Sistema	\$299,438.85
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Pozo # 01	Dzotchén,	42	1 Sistema	\$249,150.91
Rehabilitación d del Sistema de Agua Potable del el Pozo No. 4	Pomuch	120	1 Sistema	\$1,097,436.59
SUBTOTAL		1,177		\$4,742,797.44

SF PAVIMENTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Pavimentación de la Avenida Calzada de los Muertos	Pomuch	8,694	1,140 Km	\$5,216,215.85

SUBTOTAL		8,694	1,140 Km	\$5,216,215.85
----------	--	-------	----------	----------------

SH VIVIENDA

CUARTOS PARA BAÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Cuartos de Baños en la ZAP 0448	Hecelchakán	48	12 UV	\$974,853.46
Construcción de Cuartos de Baños en la AGEB 0255 y 0429	Hecelchakán	68	20 UV	\$1,624,796.35
Construcción de Cuartos de Baños en la ZAP 0274 y AGB 0433	Hecelchakán	79	22 UV	\$1,787,470.20
Construcción de Cuartos de Baños en la ZAP 0452	Hecelchakán	90	22 UV	\$1,787,535.57
SUBTOTAL		285	84	\$6,174,655.58

PISOS FIRMES

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Piso Firme en la ZAP 0448	Hecelchakán	91	24 UV	\$566,481.21
Construcción de Piso Firme en la AGEB 0429	Hecelchakán	3	1 UV	\$23,618.50
Construcción de Piso Firme en la AGEB 0433 y la ZAP 0274	Hecelchakán	116	29 UV	\$684,500.83
Construcción de Piso Firme en la ZAP 0452	Hecelchakán	120	30 UV	\$707,974.56
SUBTOTAL		330	84	\$1,982,575.10

CUARTOS DORMITORIOS

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Cuartos Dormitorio en la ZAP 0452, 0448 y AGEB 0289	Hecelchakán	76	20 UV	\$2,199,795.16
Construcción de Cuartos Dormitorio en la AGEB 0429	Hecelchakán	72	18 UV	\$1,979,710.00
Construcción de Cuartos Dormitorio en la AGEB 0433 y ZAP 0274	Hecelchakán	72	18 UV	\$1,979,940.94
Construcción de Cuartos Dormitorio en la ZAP 0452	Hecelchakán	112	17 UV	\$1,869,728.28
Construcción de Cuarto Dormitorio en Diversas Localidades	Santa Cruz, Dzotzil, Poc Boc, Pomuch, y Hecelchakán	19	5 UV	\$549,667.00
SUBTOTAL		351	78	\$8,578,841.38

TECHOS FIRMES

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL EJERCIDO
Construcción de Techo Firme de Losa, Vigueta y Bovedilla en la ZAP 0448	Hecelchakán	80	20 UV	\$1,235,607.48
Construcción de Techo Firme de Losa, Vigueta y Bovedilla en la AGEB 0255 Y 0429	Hecelchakán	120	30 UV	\$1,853,323.10
Construcción de Techo Firme de Losa, Vigueta y Bovedilla en la ZAP 0274, AGEB 0433 Y 026	Hecelchakán	119	30 UV	\$1,853,086.59
Construcción de Techo Firme de Losa, Vigueta y Bovedilla en la ZAP 0452	Hecelchakán	112	28 UV	\$1,713,057.54

EVALUACIÓN DE DISEÑO FISMDF 2019 HECHELCHAKÁN

SUBTOTAL		431	108	\$6,655,074.71
----------	--	-----	-----	----------------

TABLA NO. 4

“AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El conocimiento de los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo

sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.



